



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta Renuncia Voluntaria de Gobernador Provincial de Arauco

DECRETO N° 205

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

10 AGO. 2010

RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146º y 147º del DFL. N° 29, de 2005, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

1. ACEPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2010, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Gobernador Provincial grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, de las Provincia que se indica:

- Don Rodrigo Daroch Yáñez (10.583.279-6), Gobernación Provincial de Arauco

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, Y COMUNIQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

EDMUNDO PEREZ YOMA
 Ministro del Interior

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB. DEP. MUN. CIP		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

OGS/AML/
DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Interesado
 Gobernación Provincial
 Personal

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda alto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON

17 AGO. 2010
 Contralor General de la República